



RESOLUCIÓN 25 DE 2012

(22 de mayo)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION 12 DEL 6 DE MARZO DE 2012 (EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2012).

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 108 de 1999, que define, organiza y reglamenta los Estudios de Posgrado, establece en su Parágrafo único, Artículo 11, que la definición del Calendario Académico general de los Programas de Posgrados será fijado por la Universidad, con la programación de las Actividades Académicas y Administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 06 del 06 de marzo de 2012, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2012.

Que la Representante de los Directores de Posgrado solicitó la modificación de la Resolución 12 de 2012, con el fin de abrir una espacio para estudiantes de pregrado que se acojan a la modalidad de trabajo de grado (Resolución 16 de 2009), dadas las condiciones académicas particulares en el año 2012, con el ajuste de calendario académico de pregrado y posgrado.

Que el Consejo Académico en sesión 13 del 22 de mayo de 2012, acordó modificar la Resolución 12 de 2012 (Calendario Académico de los Programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2012), en el sentido de ampliar las fechas de Reingresos, Inscripciones, Matrículas e Inscripción de Asignaturas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar parcialmente la Resolución 12 de 2012 (Calendario Académico de los Programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2012), en el sentido de ampliar las fechas de Reingresos, Inscripciones, Matrículas e Inscripción de Asignaturas, así:





Resolución 25 de 2012.

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Matrículas Ordinarias	28 de junio al 19 de julio de 2012
Matrículas Extraordinarias	23 de julio de 2012
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Reingresos para el Segundo Semestre de 2012	Hasta el 15 de junio de 2012
Inscripción de Asignaturas	25 de junio al 19 de julio de 2012
Matrículas Ordinarias	28 de junio al 19 de julio de 2012
Matrículas Extraordinarias	23 de julio de 2012

PARÁGRAFO 1. En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, se solicitará a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico la apertura del programa respectivo, para la ampliación de las inscripciones teniendo en cuenta el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	16 al 19 de julio de 2012
Proceso de Selección de Estudiantes y publicación de resultados	23 y 24 de julio de 2012
Matrículas Ordinarias	25 al 26 de julio de 2012
Matrículas Extraordinarias	27 de julio de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).


GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


OLGA NAJJAR SÁNCHEZ
Secretaria Consejo Académico

Redactores: Doris Lilia Cruz Torres y Mario Mendoza Mora
Revisó: Olga Najjar Sánchez y Daniel Arturo Jaime Velandia
Transcriptora: María Cecilia Daza Wittingham

